

Según la última edición de la Encuesta Bicentenario UC:

Mayoría considera que el sistema de justicia no es eficaz, y la mitad, que los magistrados no resisten a las presiones políticas

Se cuestiona, además, la equidad, oportunidad y accesibilidad de la respuesta institucional, mientras que a los jueces se les reprocha que no actúan como manda la ley y no defienden los derechos de la gente.

ALEJANDRA ZÚRIGA

Algunos índices mantienen la tendencia de años anteriores y otros muestran el impacto de la crisis del Poder Judicial vivida en 2024, con casos como "Audio" y "WhatsApp", que involucraron a jueces solicitando gestiones para ellos o terceros al abogado Luis Hermsilla, además de acusaciones constitucionales y procesos éticos internos que terminaron con dos ministros de la Corte Suprema destituidos por el Senado.

Se trata de la última versión de la Encuesta Bicentenario UC, que en el apartado sobre el sistema de justicia arroja resultados como que un alto porcentaje les reprocha a los magistrados su incapacidad de resistir presiones de clase (80%) y políticas (53%).

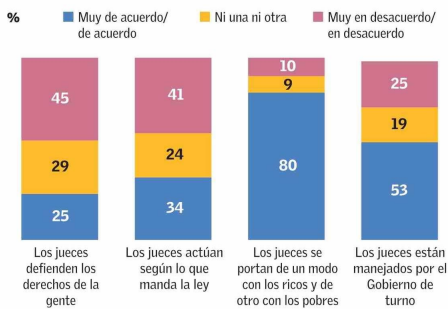
Además, solo el 8% de los encuestados dice confiar en el sistema y dos tercios creen que es "poco equitativo, poco accesible, poco eficaz y poco oportuno".

Otros resultados son que el 76% considera que "el contacto con el sistema por una denuncia les sirvió de poco o nada" y en general quienes respondieron a estas preguntas —realizadas a 1.638 personas entre el 21 de agosto y el 24 de octubre pasado— coinciden en que "la severidad penal debe ser para todos los chilenos por igual".

Las cifras "son altamente preocupantes", afirma el exministro de Justicia y profesor e investigador del Programa de Reformas a la Justicia UC Hernán Larraín y agrega que "refuerzan el diagnóstico de una profunda crisis de la justicia en Chile, que es conocido y con soluciones que están desarrolladas a nivel de expertos".

"Constituye un fuerte llamado a avanzar en una reforma a la justicia integral que ha sido largamente postergada, asumiendo la verdadera prioridad que ello tiene para el buen funcionamiento de las demás instituciones, porque si no funciona la justicia, el imperio de la ley se ve debilitado y cuando ello ocurre, es la democracia la que sufre las con-

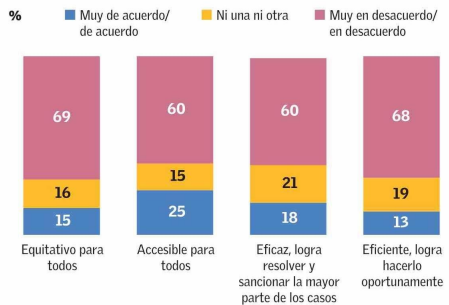
De lo que Ud. sabe, ha oído o imagina de los jueces... ¿Qué tan de acuerdo está...?



Fuente Encuesta Nacional Bicentenario UC 2024

EL MERCURIO

Evaluación del sistema de justicia. ¿Qué tan de acuerdo está con que nuestro sistema de justicia es...?



Fuente Encuesta Nacional Bicentenario UC 2024

EL MERCURIO

“Existe aquí un llamado a perfeccionar el gobierno judicial y, en particular, los nombramientos de los jueces para garantizar independencia e imparcialidad”.

HERNÁN LARRAÍN
 EXMINISTRO DE JUSTICIA Y PROFESOR UC

secuencias”, añade.

Falta de “empatía” del sistema

El profesor de la Escuela de Gobierno UC Mauricio Duce dice que junto con evidenciar esta percepción, la encuesta va más allá y entrega datos que explicarían “por qué podría estar instalada esta baja confianza”.

Así, dice que entre quienes consideran que les sirvió poco recurrir al sistema —en casos penales o civiles, aunque en los primeros los índices son más bajos—, esto no debe atribuirse solo a que no se resuelvan exitosamente sus causas, sino que “al tipo de atención” recibida.

“Tal vez no solo hay una crítica

“Tal vez no solo hay una crítica a la baja tasa de esclarecimiento de delitos (...), sino que probablemente también se refiere a cuánta empatía tiene el sistema con la víctima”.

MAURICIO DUCE
 PROFESOR UC

ca a la baja tasa de esclarecimiento de delitos, que es una constante en todos los sistemas de justicia penal (...), sino que probablemente también se refiere a cuánta empatía tiene el sistema con la víctima, cuánta información oportuna le entrega, cuánto se evitan trámites”.

El estudio también detalla que dos tercios de los encuestados consideran que la justicia es poco equitativa, accesible, eficaz y oportuna, lo que “debería constituir una señal poderosa para proceder a introducir cambios profundos en este ámbito”, plantea el exministro.

Y agrega que la iniciativa que impulsa un nuevo sistema de acceso a la justicia “ha tenido dificultades para su aprobación le-

gislativa”, al igual que la reforma procesal civil presentada hace años al Congreso, “que permitiría reducir los plazos y costos de los procesos judiciales y abrir nuevas alternativas para resolver las controversias, como la mediación”.

Críticas a jueces y rol de la política

Un elemento que destaca en esta versión de la encuesta es la percepción respecto de los jueces. Así, el 41% cree que no actúan como manda la ley y un 45% estima que no defienden los derechos de la gente.

“Hay una consideración muy extendida (...) en el sentido de que los jueces fallan siguiendo criterios que no están en la ley, validando con ello el activismo judicial y la incapacidad del sistema de recursos procesales para obligar a que apliquen siempre la ley vigente y no sus propias convicciones”, señala Larraín.

Plantea, en ese sentido, que “es tarea de la Corte Suprema garantizar la aplicación de nuestro ordenamiento jurídico en la tarea de los jueces, lo cual requiere de un empoderamiento adicional”.

En este mismo apartado, el 80% cree que los magistrados “se portan de un modo con los ricos y de otro con los pobres”, mientras que el 53% está de acuerdo con la afirmación de que “están manejados por el gobierno de turno”.

Duce comenta que “de manera histórica, una de las fortalezas del sistema judicial chileno en América Latina era precisamente su independencia externa”, lo que se mantiene en mediciones internacionales sobre la materia; sin embargo, cree que “probablemente esto es también un reflejo de cómo la gente ha percibido todos los escándalos de los últimos meses, que han mostrado vínculos bastante indebidos de la élite o de la clase política con el sistema judicial”.

En ese sentido, recuerda que hay procesos de nombramientos en curso, “y ahí se puede, con protocolos y sin todavía cambio de ley, hacerlo de manera que sea más transparente. En el fondo, muchas eran simplemente malas prácticas institucionales (...), que pueden ser corregidas con cambios estructurales, como

el sistema de designación, pero también con instituciones más estrictas y niveles mayores de transparencia”.

También es necesario que estos casos del último año “puedan ser esclarecidos y sancionados, esa va a ser una señal muy importante, porque si la gente queda con la sensación de que no pasó nada, sería muy grave”.

Larraín añade que estos resultados son “un llamado a perfeccionar el gobierno judicial y, en particular, los nombramientos de los jueces para garantizar independencia e imparcialidad (...). Es urgente también legislar al respecto, procurando un sistema transparente, con designaciones fundadas en el mérito y sin espacio para la interferencia externa o interna”.

Prisión preventiva y penas más severas

La encuesta además revela que un alto porcentaje pide la aplicación de penas más severas, especialmente para los adolescentes que cometen delitos, o el uso extensivo de la prisión preventiva cuando las personas tienen antecedentes previos o si hay riesgo de que cometa delitos a futuro.

Duce advierte que aquello da cuenta de que “se instaló socialmente la prisión preventiva como una herramienta ordinaria, como la respuesta normal del sistema frente a un delito” y asegura que una de las fórmulas para evitarlo es que “el Estado chileno tenga mecanismos y herramientas para asegurar que una persona que queda

en libertad efectivamente va a estar sujeta a un nivel de control que va a disminuir estos riesgos”.

Larraín añade que, en general, estos resultados “reflejan la sensación de ineficacia del sistema de justicia penal, que induce a creer que solo con penas aún más duras se lograrán revertir el cuadro adverso”.

Sin embargo, recuerda que “diversos estudios demuestran que hay otros caminos para explorar”, aunque aquello “es algo que se hace muy difícil, por la existencia de un populismo penal muy extendido en el mundo parlamentario”.

